



Ayuntamiento de Villablanca



NOTA DE CORRECCIONES

Habiéndose detectado error en *Bases que regirán la convocatoria para crear una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Monitor/a de ocio educativo y tiempo libre para ludoteca, se pone en conocimiento que en el punto:*

SEGUNDO. FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO.

Donde se lee:

Todas las funciones necesarias para el funcionamiento y adecuada atención y bienestar de los usuarios en el centro de participación activa de Villablanca

Ha de leerse:

Todas las funciones necesarias para el funcionamiento y adecuada atención y bienestar de los usuarios en la Ludoteca de Villablanca

En Villablanca a 16 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

